

MUNICIPALIDAD  
 MONTE PATRIA  
 DIRECCION DE  
 CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N° 7101

FECHA 12 Abril 2015

CURSADO SIN OBSERVACIONES

CURSADO CON OBSERVACIONES

DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL

MONTE PATRIA, 08 de Abril de 2015  
 DECRETO N° \_\_\_\_\_4362\_\_\_\_\_ /

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO :

- Decreto Alcaldicio N° 13.240, de fecha 11 Diciembre de 2014, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

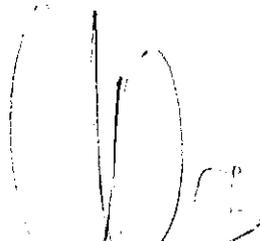
DECRETO :

1. Autorízase Restitución de Gastos, al Sr Willy Godoy Zúñiga, cédula de identidad N° 05.974.597-2, Jefe del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de \$7.400.- (Siete mil cuatrocientos pesos), gastos incurridos que según se detallan:

FECHA	RESTITUCIÓN	DETALLE	VALOR
10/03/2015	Asistencia a Audiencia con Señor Seremi de Educación y con personal planificación con encargado Infraestructura DEM. En la ciudad de la Serena.	Boleta N° 0990233	\$7.400

2. Impútese el gasto comisiones de servicio en el País, cuenta 215.21.004.006

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

WGZ/NAM/mpo  
 DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.

  
  
 ALCALDE  
 MONTE PATRIA (5)